



COLEGIO SAN CARLOS

NIT. 860.006.284-2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los Suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Colegio San Carlos

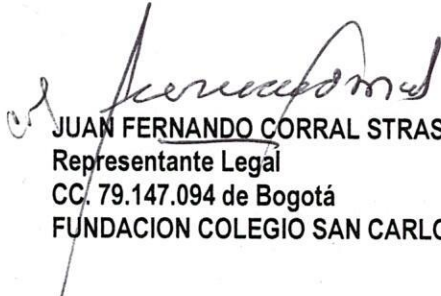
NIT: 860.006.284 – 2


Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

Certifican

1. Que la Fundación Colegio San Carlos NIT 860.006.284-2 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación colegio San Carlos NIT.860.006.284-2, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Colegio San Carlos NIT 860.006.284-2.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de mayo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


JUAN FERNANDO CORRAL STRASSMANN
Representante Legal
CC. 79.147.094 de Bogotá
FUNDACION COLEGIO SAN CARLOS


JEANETTE CONSUELO PINZON FORERO
Revisora Fiscal
C.C 51.668.601 de Bogotá
TP 25799 - T
Por delegación de Latin Professional S.A.S